



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Resolución de Alcaldía n.º 447-2022, de fecha 21 de octubre de 2022 del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de administrativo de juntas vecinales, por promoción interna, mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal.

La Alcaldía-Presidencia de este ayuntamiento, por resolución de fecha 21 de octubre de 2022, ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de administrativo de administración general, por promoción interna, mediante concurso-oposición, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

– Sonia Enríquez Muñoz, con D.N.I. n.º \*\*9330\*\*\*, auxiliar administrativo de administración general de la plantilla de este ayuntamiento.

Aspirantes excluidos:

– Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días se puedan formular reclamaciones o alegaciones.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>).

En Merindad de Río Ubierna, a 21 de octubre de 2022.

El alcalde,  
José M.<sup>a</sup> del Olmo Arce